CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. MC-CMC-CTDPE-015-2024

Girardot, 11 de junio de 2024

Señora:
BETTY HERNÁNDEZ GARCÍA
C.C. No.: 39.570.744 de Girardot.
Correo electrónico: suministrosgenerales@hotmail.es
Dirección: Manzana 8 casa 66 barrio Kennedy
Cel: 310 84352243
Ciudad: Girardot

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ, domiciliado en la ciudad de Girardot, identificado con la C. de C. 80.500.457 de Fusagasugá, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución de Nombramiento No. 1-01189 de 15 de mayo de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 256 del 15 de mayo de 2024, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, procede mediante el presente documento a realizar la Aceptación Expresa e Incondicional de la Oferta presentada por **BETTY HERNÁNDEZ GARCÍA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.570.744 de Girardot.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato sin perjuicio de lo señalado en estudios y documentos previos, en la invitación publica y documentos anexos que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicado en la plataforma Secop II.

Objeto: **SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS COMO INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.**

Valor del Contrato: **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($72.211.968).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o distrital, costos directos e indirectos; así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato.

Forma de Pago: El SENA efectuará los pagos en pesos colombianos así:

El SENA efectuará los pagos en pesos colombianos así: (i) Pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados y efectivamente recibidos a satisfacción en la entidad. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato y de la presentación por parte del contratista de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente según corresponda, con todos los documentos soporte para que el supervisor tramite su pago.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2024.06.11 14:00:04 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ
Subdirector (E) del centro

Vo.Bo. Maria Ximena Ramirez Tovar
Abogado externo

Proyectó: Eulices Gutierrez
Apoyo área de contratación